

## 8. Gritar contra el feminicidio desde la autonomía indígena: las mujeres de Cherán y la lucha por la justicia de género\*

*Yunuen Torres Ascencio*  
Comunera de Cherán

*Rocelia Rojas Guardián*  
Comunera de Cherán

*Guillermina Tapia Fabian*  
Comunera de Cherán

*Lucero Ibarra Rojas*  
CIDE/Colectivo Emancipaciones

### Introducción

La violencia de género es un problema mundial que, sin embargo, es vivido y enfrentado de maneras muy distintas. El concepto de “interseccionalidad” (Crenshaw, 1989, 1991), una de las principales aportaciones de la teoría feminista, nos indica que los procesos vitales de una persona, así como las violencias que padece, dependen de diversos factores relacionados con el género, pero también con la etnicidad, la condición socioeconómica, entre otros. En el caso del estado de Michoacán, las condiciones de clase, la pertenencia a pueblos indígenas, el contexto urbano o rural, la presencia del crimen organizado y las condiciones políticas de los municipios son aspectos que determinan la experiencia con la violencia de género, así como las estrategias individuales y colectivas que se asumen para enfrentarla. En este sentido, la violencia contra las mujeres indígenas presenta elementos estructurales, simbólicos y políticos que se dan en el contexto de la familia y la comunidad, pero también en las prácticas de agentes del Estado (Sieder, 2017b). En el entorno político particular de Michoacán encontramos experiencias sumamente relevantes de movilización y construcción de autonomías indígenas, como el caso del municipio indígena de Cherán, donde el rol de las mujeres, así como su forma de vivir y enfrentar la violencia se encuentran en un constante proceso de reposicionamiento en relación con las luchas políticas internas y externas de la comunidad.

Nuestro objetivo en este trabajo es compartir una mirada de los retos y las estrategias por medio de los cuales se lleva adelante una lucha contra la violencia de género en Cherán. La violencia de género, así como los procesos de movilización indígenas y feministas, son temas ampliamente estudiados en la literatura sociojurídica de América Latina (Ibarra, 2018). Sin embargo, como indica Sieder (2017a), las posibilidades de

\* Este trabajo fue publicado en 2020 bajo el título “La demanda por justicia de género en una autonomía indígena: las mujeres de Cherán contra el feminicidio” en *Inflexiones. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (6): 139-166.

las mujeres indígenas para organizarse y demandar justicia dependen tanto de sus condiciones personales como de los contextos políticos locales. En este sentido, el contexto de autogobierno y lucha política de Cherán configuran condiciones excepcionales en las cuales las mujeres se organizan para demandar justicia frente a un feminicidio. En estas condiciones, realizar un balance entre lo que se ha ganado y lo que aún queda pendiente de resolver no es una labor sencilla. Enfrentar la violencia de género y llevar adelante un proceso político de autonomía son luchas constantes con muchas contradicciones y de mucho trabajo. Siendo así, encontramos que tanto los retos como las estrategias se encuentran influenciados por el proceso de autonomía de Cherán y por el compromiso político de las personas en la comunidad.

Este texto representa un camino compartido de lucha y de reflexión en los espacios de colaboración en Cherán. Las autoras coincidimos en el proyecto de historia oral y memoria de la Fogata Kejtsitani,<sup>1</sup> del cual retomamos la metodología de trabajo y colaboración (Ibarra, Escobedo y Fogata Kejtsitani, 2020). Aunque, como detallaremos más adelante, Kejtsitani tiene un rol muy importante en el proceso que aborda este trabajo y en nuestra aproximación al mismo, en este caso la reflexión es resultado de una conversación entre las personas que firmamos este trabajo; sin por ello dejar de reconocer las aportaciones de quienes nos acompañan en estos procesos de reflexión de distintas formas.

A pesar de que las investigaciones que se presentan como colaborativas son sumamente diversas, en América Latina es común que con ellas se refiera a un diálogo entre personas de distintos campos académicos, cuyo trabajo en conjunto implica un compromiso político con los procesos estudiados. Un ejemplo relevante es el trabajo que se viene realizando en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sobre las demandas de justicia de mujeres indígenas con base en herramientas como talleres y etnografías (véase: Hernández y Terven, 2017; Sieder, 2017b; Sierra, 2017). Sin embargo, nuestro trabajo se basa en la experiencia de construcción conjunta de conocimiento en el marco de Kejtsitani. Nuestra metodología implica construir los textos a partir de conversaciones entre las participantes. A través de este ejercicio, participamos personas con diversos contextos y experiencias que, sin embargo, tenemos un compromiso político con la comunidad.

Este trabajo puede ser caracterizado también como una autoetnografía (Wall, 2006; Blanco, 2012; Guyotte y Sochacka, 2016), en el sentido de que buscamos generar una mirada reflexiva, a partir de nuestra experiencia, para producir conocimiento sobre un proceso social que vivimos. Iniciamos este trabajo determinando juntas la agenda. De esa conversación resultó un primer borrador del que platicamos nuevamente para identificar puntos que necesitábamos aclarar y el cual presentamos en el marco del

<sup>1</sup> Durante el levantamiento de Cherán se instalaron puestos de vigilancia en la comunidad alrededor de fogatas. Eventualmente, estos espacios se volvieron unidades deliberativas que posteriormente fueron incluidas como parte de la estructura de gobierno de la comunidad (Velázquez, 2013, 2019; Ibarra, Escobedo y Fogata Kejtsitani, 2000) La Fogata Kejtsitani es un espacio instituido en Cherán para rescatar y compartir la historia oral de la comunidad. Los detalles del proyecto se pueden consultar en su página web: <https://kejtsitani.wordpress.com/>

“Seminario Internacional Diálogo de Saberes y Prácticas Jurídicas Militantes”<sup>2</sup> Posteriormente, incluimos diversas precisiones para producir el presente texto.<sup>3</sup>

Este trabajo implicó, además, el reto de escribir un texto a cuatro voces, cuando aquello de lo que escribimos no ha sido vivido desde la misma perspectiva. Tres de las autoras somos comuneras de Cherán, compartimos muchos espacios y nos acompañamos en este proceso; pero también tenemos experiencias diferentes, somos de barrios distintos de la comunidad,<sup>4</sup> lo cual implica que nuestras ocupaciones y relación con el autogobierno se han dado desde lugares diferentes. Nos acompaña una cuarta autora, con quien hemos trabajado colaborativamente, que fue la que nos presentó la propuesta de compartir estas reflexiones en el marco del seminario internacional antes mencionado. Con ella sumamos una perspectiva que es externa, pero también sumamente cercana al proyecto de Cherán a través de Kejtsitani y del Colectivo Emancipaciones.<sup>5</sup>

En general, escribir desde la propia experiencia en el contexto de un artículo académico es un reto de la autoetnografía (Wall, 2008), que se hace más grande cuando se escribe colectivamente, aunque esa colaboración genere tensiones productivas (Guyotte y Sochacka, 2016). En sentido práctico, esto nos ha llevado a plantearnos cómo expresar nuestra conversación en un texto coherente con nuestro diálogo y nuestras identidades personales. Siendo así, cuando hablamos de la vivencia de una sola de nosotras, esta es expresada en tercera persona; mientras que cuando hablamos de experiencias compartidas por la mayoría, nos expresamos a título personal y colectivo.

En nuestra exploración sobre los retos y las estrategias para luchar contra la violencia de género implementadas en un contexto de autonomía, iniciamos con un breve recuento del proceso político de Cherán y del rol de las mujeres en el proyecto de gobierno comunitario. Posteriormente, referimos a los problemas de violencia de género que se han dado en la comunidad y a los procesos de lucha que, tanto interna como externamente, han guardado una íntima relación con el proyecto de gobierno comunitario. Finalmente, abordamos algunas reflexiones sobre el lugar de las mujeres en el camino en el que se hace comunidad y se construye la autonomía de este municipio indígena.<sup>6</sup>

## Las mujeres de Cherán en el camino de la autonomía

El 15 de abril de 2011 se desencadenó un movimiento social, político y jurídico en Cherán, que llevó a que este municipio se convirtiera en el primero del país en lograr tanto un sistema de elecciones como una estructura de gobierno por medio de usos

<sup>2</sup> Queremos agradecer a las personas que nos acompañaron en la sesión y compartieron con nosotras sus ideas y reflexiones sobre este trabajo.

<sup>3</sup> Como mencionamos, esta metodología de trabajo se desarrolló como parte del trabajo de Kejtsitani, en un proyecto sobre pautas de propiedad intelectual (Ibarra, Escobedo y Fogata Kejtsitani, 2020). Posteriormente, esta metodología ha sido replicada en otros trabajos (por ejemplo, Ibarra, Sagarzazu *et al.*, 2020).

<sup>4</sup> Cherán tiene una organización conformada por cuatro barrios, cada uno con su propia asamblea de barrio. Estas asambleas, como explicamos más adelante, son los espacios de principal autoridad de Cherán y son fundamentales para la discusión y la participación política.

<sup>5</sup> El Colectivo Emancipaciones ha realizado el acompañamiento jurídico en la lucha de la comunidad de Cherán y de otras comunidades indígenas (Aragón, 2018). Más información en: <https://www.facebook.com/Emancipaciones>

<sup>6</sup> Cuando hablamos de autonomía es porque la manera de gobernar en Cherán constituye una forma de autonomía. El derecho al autogobierno está reconocido por el Estado mexicano, y en Cherán toma forma de un gobierno comunitario mediante el cual se ejerce autonomía a través de la participación política en las asambleas.

y costumbres a través de un proceso de judicialización. A lo largo de los siguientes años, este proceso ha derivado en una gran cantidad de trabajos académicos (por ejemplo: Aragón, 2013; Jerónimo, 2017; Ibarra, Escobedo y Fogata Kejtsitani, 2020), incluyendo tesis en las que se abordan diversos aspectos del proceso político y de la organización interna de la comunidad (Velázquez, 2013; Colin, 2014; Murcia, 2019). Como se da cuenta en estos trabajos, el proceso de Cherán fue detonado en gran medida por la presencia del crimen organizado, el cual desató un contexto de explotación desmedida de los recursos naturales y de violencia contra la población, en alianza con las autoridades locales; por lo que desterrar al crimen organizado de la comunidad implicaría desterrar también a las autoridades. Esta situación generó, por un lado, procesos de organización comunitaria que serían base para la forma de gobierno interna y, por otro, la convicción de que el sistema de elecciones por medio de partidos políticos era fuente de muchos de los males de la comunidad.

El rol de las mujeres de la comunidad ha sido fundamental en la movilización. Al interior y al exterior de la comunidad se habla de que las mujeres estuvimos en el inicio del movimiento, deteniendo a los *talamontes* y llamando al resto a organizarse y defenderse (por ejemplo: Aragón, 2013; Rojas y Guardián, 2016; Murcia, 2019; Velázquez, 2013, 2019). Sin embargo, el lugar de las mujeres en la sociedad cheraní, y en los continuos procesos de lucha política, es aún un espacio de construcción y disputa:

la mujer cheraní se transforma en protectora y luchadora incansable en defensa de su territorio, como lo prueba el movimiento del 15 de abril del 2011. En este proceso, la mujer se posiciona como sujeta central de transformación, dejando atrás su temor a no ser escuchada, a ser discriminada. Así, se vuelve una participante activa que comienza a ser tomada en cuenta tanto en comisiones internas como externas, se le podía observar en las barricadas y en las fogatas junto a hombres, jóvenes, niños y niñas (Rojas y Guardián, 2016).

En las manifestaciones, las primeras en descubrirse el rostro fueron mujeres. Al principio, las mujeres se descubrían en las marchas para mostrar que no tenían miedo, aunque también creían que los hombres estaban más expuestos: salían más de la comunidad, incluso cuando había secuestros. Pero, después, algunas mujeres empezaron a decir que cubriéndonos parecíamos ermitaños, que es como se dice a una persona que hace mucho daño.

Una vez logrado el derecho al autogobierno, en la comunidad de Cherán se entendió el camino para darle forma a la autonomía. Se retomaron algunos saberes que habían sido parte de la organización para la defensa de la comunidad, pero también se crearon nuevas formas de gobernar. La representación de la comunidad quedó en manos del Concejo Mayor de Gobierno Comunal (en adelante, Concejo Mayor) integrado por doce K'eris que se nombran en los cuatro barrios de la comunidad. Además del Concejo Mayor, la estructura de administración y gobierno de la comunidad incluyó seis Consejos en la primera administración y ocho en las siguientes: Consejo de Honor y Justicia, Consejo de Administración Local, Consejo de lo Civil, Consejo de Bienes Comu-

nales, Consejo de Barrios, Consejo de Programas Sociales, Consejo de Jóvenes y Consejo de Mujeres.<sup>7</sup>

Sin embargo, la máxima autoridad se encuentra reconocida en las asambleas de los cuatro barrios que integran el municipio indígena de Cherán, Michoacán. En estas asambleas es posible participar siempre que la persona sea comunera, es decir, parte de la comunidad. En Cherán, ser comunera o comunero se deriva de un sentido de apropiación, de vivir en comunidad y no depende de títulos de propiedad. Esto facilita la participación de las mujeres en asambleas —independientemente de aspectos como la propiedad o la edad— y también su participación en el gobierno; sin embargo, aunque la participación política de la mujer ha crecido, este crecimiento es paulatino y un espacio constante de lucha:

Si bien es cierto que un grupo de mujeres inició acciones concretas en la defensa del bosque, lo cual ha venido permitiendo procesos organizativos de manera activa y visible, hablar de las mujeres en la comunidad de Cherán va más allá de reflexionar sobre el papel protagónico en la lucha por el bosque. De esta manera, persiste un problema: continuamos con una mínima presencia en los espacios públicos de gobierno en donde se toman las decisiones más importantes para la vida comunitaria (Rojas y Guardián, 2016).

Esta reflexión se dio en un contexto que definitivamente ha mejorado, aunque sigue sin ser igualitario. Antes del levantamiento de Cherán ninguna mujer había ocupado la titularidad del poder municipal, y apenas dos o tres habían sido regidoras. Como se muestra en el documental *Cherán desde la mujer. Las K'eri en el Concejo Mayor de Gobierno*, que ganó el segundo lugar del Concurso Género y Justicia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el 2015, la participación de mujeres ha ido creciendo en la estructura de gobierno.

Desde que la representación de la comunidad se encuentra en manos del Concejo Mayor, todas las administraciones de Cherán han incluido mujeres, aunque aún de manera minoritaria: en el primero solamente hubo una, en los siguientes se han nombrado tres mujeres. Sin embargo, hay más mujeres en la estructura del gobierno comunal, más allá de su obvia inclusión en el Consejo de Mujeres. Como veremos en este trabajo, se encuentran presentes en espacios de lucha como la estructura de gobierno, las asambleas y los procesos cotidianos de hacer comunidad.

Estos fenómenos que se viven en Cherán son relevantes para las discusiones sobre la participación política de las mujeres en México, especialmente cuando la mirada se pone en procesos vividos por mujeres indígenas que frecuentemente son valorados desde posiciones esencialistas (Hernández, 2001). Un ejemplo de esto son las discusiones sobre derechos humanos. En este tema, frecuentemente se ubica la tradición y la cultura de pueblos indígenas como un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres (Merry, 2002). Sin embargo, esta visión pasa por alto dos aspectos fundamentales. El primero, que la participación política de las mujeres en México, en general, es un tema que ha avanzado lentamente y en el que aún hay muchos pendientes (Medina y Márquez, 2010); de tal manera que las acusaciones que se hacen a las culturas indígenas se pueden dirigir también al contexto mestizo mexicano, en el cual

<sup>7</sup> Los últimos dos Consejos no se incluían en la primera administración.

la desigualdad sigue siendo habitual. El segundo aspecto que no se toma en cuenta son los liderazgos de mujeres en diversas expresiones de movilización política de pueblos indígenas (Sánchez, 2000; Sieder, 2017b; Sierra, 2017; Moreno, 2019; Velázquez, 2019). Estos liderazgos, así como los procesos emprendidos por las mujeres en Cherán, muestran que las mujeres indígenas realizamos reflexiones críticas sobre las prácticas comunitarias y tradiciones que merecen mantenerse, y también sobre aquellas que tienen que cambiar (Sánchez, 2000; Murcia, 2019).

Por supuesto, el reto va más allá de la participación política; implica repensar el lugar de las mujeres en las tradiciones de la comunidad y continuar en la búsqueda de solidaridad y de construcción de un sentido de lo comunitario desde una perspectiva que no sostenga desigualdades entre hombres y mujeres (Rojas y Guardián, 2016). En Cherán, como en la mayor parte del país, el cuidado de la casa sigue siendo un trabajo realizado mayoritariamente por las mujeres; también es común que las mujeres se desarrollen en el ámbito privado mientras que los hombres participan más en la vida pública de la comunidad (Murcia, 2019). A pesar de esto, es cierto que cada generación trae cambios y nuevos pensamientos en torno al rol de las mujeres en la comunidad (Velázquez, 2019). Las mujeres hemos encontrado espacios para participar de distintas maneras, pero también resistencias para las formas y las voces que buscan expresarse en modelos o espacios que son menos tradicionales.

Por otro lado, el movimiento de Cherán ha generado un contacto continuo con muchas organizaciones y proyectos feministas y esto, a su vez, ha traído una relación compleja con los planteamientos que se presentan como feministas, con los cuales ha habido tanto encuentros como desencuentros.<sup>8</sup> Esta compleja relación sucede también en otros espacios (Sánchez, 2000), y representa un punto ante el que, nosotras mismas, nos posicionamos de formas distintas. Consideramos que tenemos muchas prácticas que, sin asumir el título de feministas —con el que no todas nos identificamos—, contribuyen a generar más igualdad entre hombres y mujeres.

Conforme se consolida el proceso político de organización de gobierno en Cherán, la participación de las mujeres se vuelve una preocupación social cada vez más importante. Sin embargo, las problemáticas de violencia de género muestran el camino que queda por andar tanto en el reconocimiento de los derechos y el lugar de las mujeres en la comunidad como en las maneras en las que se mantiene activa la capacidad de organización y demanda de justicia social en la comunidad.

## La lucha contra la violencia de género en el marco de la autonomía

La lucha de Cherán fue y sigue siendo una lucha por la vida (Fogata Kejtsitani, 2018), y aunque la comunidad ha logrado erradicar el crimen organizado de su territorio hay otras violencias que permanecen. Esto se hizo particularmente evidente cuando el entorno de tranquilidad logrado con la movilización se vio sacudido en enero del 2018 por el asesinato de la comunera Guadalupe Campanur Tapia. Este caso mostró importantes tensiones que dieron lugar a la movilización de los espacios de asambleas para

<sup>8</sup> En el movimiento feminista muchas mujeres de la comunidad hemos encontrado aliadas y amigas. Sin embargo, también hemos encontrado personas más interesadas en imponer sus visiones que en dialogar con otras mujeres.

construir apoyo y solidaridad; mostró también los límites de algunas personas, tanto de la comunidad como aliadas externas, para enfrentar la situación y darle un lugar en el proyecto autonómico de Cherán.

El problema de la violencia de género es sumamente grave en Michoacán. En el 2015 el estado fue el segundo en México en declarar una alerta de violencia de género (Damián y Flores, 2018), lo cual implicó un reconocimiento de la gravedad de la situación. Aunque la alerta suele identificarse únicamente con el asesinato de mujeres, la violencia feminicida es conceptualizada, jurídica y académicamente, como la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres que es estructural y sistemática; por lo tanto, identifica prácticas sociales e institucionales de violencia previas y mucho más amplias, como la violencia psicológica o la económica (Damián y Flores, 2018). Y, aunque la alerta fue declarada en el 2015, la violencia feminicida no ha sido erradicada de la entidad. Apenas este 2019, la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán, se ubicó en el lugar quince de los municipios con mayor número de feminicidios (Mendoza, 2019).

En el caso de Cherán, la primera reacción de la estructura de gobierno frente al feminicidio de Guadalupe Campanur Tapia fue de silencio, hasta que, dos días después de que fuera encontrado su cuerpo, el Consejo de Jóvenes realizó una declaración pública condenando el asesinato y demandando una respuesta frente a lo sucedido (Comunicado del Consejo de Jóvenes, 2018). En su comunicado, el Consejo se posicionó en contra cualquier intento de minimizar el caso o de estigmatizar a la comunera, se enfatizó la necesidad de mayor unidad entre los pueblos y se hizo una demanda de justicia para que se encontrara y se castigara a los responsables de la violencia ocurrida. A pesar de que *Lupita* formaba parte de la estructura de gobierno de la comunidad, el Consejo de Jóvenes sentía la falta de una reacción más contundente por parte de otras instancias de la estructura.

El comunicado surgió de un proceso de reflexión y de toma de responsabilidad. Al interior del Consejo de Jóvenes se discutieron durante toda una mañana las implicaciones que podría tener el comunicado, tanto para la comunidad como para el propio Consejo. Después de esto, se llegó a la conclusión de que el comunicado era necesario porque la demanda de justicia lo era y porque representaba una falta de solidaridad que la estructura de gobierno de Cherán no se pronunciara frente al asesinato. Desde el Consejo de Jóvenes se consideró que no se debía evadir la situación porque el feminicidio de una comunera era un tema de la comunidad. En la reflexión, se percibía que en Cherán había resistencia a reconocer el ataque como un feminicidio y que a muchas personas les incomodaba el uso del término. Había mucho desconocimiento, pero también mucho miedo a las implicaciones de afirmar que había ocurrido un feminicidio contra una comunera de Cherán, incluso si no había ocurrido en el territorio de la comunidad.

Este miedo, como sucede en otros casos (Damián y Flores, 2018), se encuentra relacionado con la responsabilidad que implica para los gobiernos el reconocimiento de un feminicidio. Los casos de feminicidio, en general, y la búsqueda de declaraciones de alerta de violencia de género, en particular, producen tensiones entre la población y las autoridades. Las autoridades, y frecuentemente también las instituciones, suelen

buscar respuestas alternativas tendientes a señalar el carácter no estructural de la violencia de género (Damián y Flores, 2018). En Michoacán, por ejemplo, cuando se discutía la declaratoria de la alerta, el entonces gobernador, Salvador Jara Guerrero, declaraba que el feminicidio de Cassandra Bravo Caro —un detonador de la demanda social— era un “hecho aislado” y que la declaratoria llevaría a que “se puedan salir las cosas de control” (Proceso, 2014).

La palabra “feminicidio”, más allá de su conceptualización teórica, ha logrado posicionar en la discusión colectiva el hecho de que la violencia de género, aun siendo perpetrada por agentes no estatales y en contextos relacionados con el espacio doméstico, es parte de condiciones estructurales que interpelan a las instancias de gobierno, incluyendo las comunales. Quizá precisamente por la frecuente indolencia de las autoridades en los casos de feminicidio, las demandas de justicia son también un motor importante de las movilizaciones feministas en México.

Reconociendo tanto los miedos como los compromisos, en el Consejo de Jóvenes se pensaba que lo fundamental era reconocer que se estaba hablando de la vida de una mujer, de una comunera, que había sido asesinada. Como pasa también en muchos de estos casos, había voces en la comunidad que buscaban descalificar a la víctima. Sin embargo, para muchas de las mujeres de Cherán, como lo expresaba el Consejo de Jóvenes, lo sucedido no solamente era injustificable, sino que representaba un miedo que se había enfrentado también cuando en 2011 se puso un alto al crimen organizado: “¡Cuando acabemos con el bosque nos llevaremos a sus mujeres, decían los *talamontes!*” (Fogata Kejtsitani, 2018).

En el caso de Michoacán, la violencia del crimen organizado y su expresión sobre los cuerpos de las mujeres indica que estos cuerpos también se apresan y se violentan en la lucha por el control del territorio de estas organizaciones delictivas (Velázquez, 2019). Y es que los cuerpos de las mujeres han sido objetos de violencia en la guerra, en la represión del Estado y en las luchas por recursos, de maneras habituales, sistemáticas y también frecuentemente descartadas en su especificidad (Segato, 2008). Esta dimensión de la violencia contra la que se rebeló Cherán es parte de la memoria del movimiento (Fogata Kejtsitani, 2018; Murcia, 2019), pero no siempre es la más visible.

La Fogata Kejtsitani se volvió entonces un lugar alternativo para encontrar apoyo, fuerzas y estrategias en la demanda de justicia desde la propia comunidad y más allá de la estructura de gobierno. Kejtsitani es un proyecto de historia oral que busca la reflexión sobre el andar de la comunidad, pero es también un espacio donde confluyen personas internas y quienes han hecho suya la lucha de la comunidad (Ibarra, Escobedo y Fogata Kejtsitani, 2020). La Fogata había estado íntimamente vinculada al Consejo de Jóvenes, pero con su propio trabajo. En ella se retomó la idea de que la comunidad debe estar movilizada y que tanto el tipo de representación como el proceso de toma de decisiones de Cherán permiten que todas las personas participen. Tres de las compañeras comuneras que escribimos este trabajo encontramos en Kejtsitani la unión y el apoyo para promover un acto de protesta por el feminicidio de *Lupita* desde las bases de la misma comunidad (Fogata Kejtsitani, 2018).

Se sabía que la mejor opción era buscar el apoyo de las asambleas de barrio para realizar una marcha y un acto público pidiendo justicia, pero era necesario primero



pedir permiso a la familia de la comunera víctima de feminicidio. Queríamos que la familia supiera que la comunidad estaba informada y que lucharíamos para que lo que le pasó a *Lupita* no volviera a pasar. Para la familia era un momento sumamente complicado, no se sabía por dónde empezar y cuál era la mejor opción para demandar justicia; sin embargo, su consentimiento era importante para que el acto público fuera responsable. Después de esto, la tarea fue visitar todas las asambleas de barrio para explicarles por qué queríamos hacer la actividad, que consistiría en una marcha y un mitin.

Al interior de la Fogata Kejtsitani se había decidido el acompañamiento de los compañeros en las asambleas para evitar que el tema se viera como una preocupación solamente de mujeres. En la Fogata participan varias personas, pero de distintas maneras. Las personas que realizan investigaciones suelen quedarse por periodos prolongados, pero en ese momento no había estudiantes trabajando. La compañera que forma parte de esta reflexión se encontraba fuera del país y seguía solamente las propuestas a distancia. El investigador Mario Camarena se encontraba en ese momento trabajando con la Fogata y acompañó de manera solidaria, aun en los momentos en los que estaba fuera de la comunidad. El resto de los compañeros eran comuneros de Cherán que habían propuesto también el acompañamiento en las asambleas, lo cual finalmente no sucedió, quedando la presentación a cargo de tres mujeres jóvenes de la comunidad, una de las cuales además formaba parte en ese momento del Consejo de Jóvenes. Esta última condición implicaba estar más habituada a expresarse en contextos de toma de decisiones, pero también presentaba una ambigüedad al tener que presentarse, no como parte de la estructura, sino como comunera.

Las asambleas de barrio son un espacio para promover iniciativas, y se volvieron también el lugar para hacer lo que estaba faltando en Cherán: una demanda de justicia frente a un feminicidio; pero esto no significa que las asambleas sean un entorno sencillo para la interacción. Se requirió de mucho valor por parte de las mujeres encargadas de presentar la propuesta para exponer por qué era importante gritar públicamente contra lo que estaba sucediendo. A pesar de que, efectivamente, todas las personas del barrio tienen la posibilidad de participar en las asambleas, hay otras dinámicas sociales y de género que determinan la facilidad que puede tener una persona para hacer uso de la voz en estos espacios públicos.

Los entornos deliberativos son fundamentales para la construcción de la democracia, y las asambleas son espacios esenciales de construcción de gobierno y ciudadanía en Cherán. Sin embargo, la participación en entornos deliberativos está determinada por las estructuras de clase, raza, género y edad que son propias de cada sociedad y que representan dinámicas de poder y de prestigio social (Brescoll, 2011; Karpowitz *et al.*, 2012; Mendelberg *et al.*, 2014). Esto no sucede solamente en Cherán, es un fenómeno que se observa en diversos espacios. Un estudio reciente muestra, por ejemplo, que las mujeres hacemos menos uso de la voz en foros académicos (Carter *et al.*, 2018) y, en general, las mujeres hablamos menos (Brescoll, 2011; Karpowitz *et al.*, 2012) y somos más interrumpidas (Mendelberg *et al.*, 2014; Hancock y Rubin, 2015) que los varones en contextos deliberativos.

En Cherán, como en casi todos lados, las mujeres jóvenes no solemos ocupar espacios de autoridad y frecuentemente estamos menos habituadas al uso de la voz en espacios públicos de mucha visibilidad. Esto no significa que los hombres tengan el monopolio de la voz en las asambleas. En algunas asambleas son mujeres las que coordinan y lideran las discusiones. Los temas a tratar también tienen un impacto en quienes se pronuncian más frecuentemente. Aun así, para nosotras representaba un reto tener que presentar la propuesta en nuestra propia asamblea de barrio, donde casi nunca hablábamos. A pesar de la poca costumbre, o quizá por ella, el valor nos dio una voz fuerte que sorprendió a quienes nos conocían.

La reacción en las asambleas fue principalmente positiva. Eran particularmente los señores quienes expresaban apoyo, quizá también por estar más acostumbrados a expresarse en las asambleas. Sin embargo, su apoyo se daba también porque conocían a *Lupita* por su trabajo en la Ronda<sup>9</sup> y en Bienes Comunales.<sup>10</sup> También expresaban coraje, por el asesinato y porque no se estaba haciendo nada al respecto en ese momento. Algunos manifestaron admiración, reconociendo que quizá eran precisamente las personas más grandes de la comunidad y las autoridades quienes tendrían que haber liderado la manifestación y la búsqueda de justicia. Hablaban también en tono de reclamo a los representantes de la comunidad. Fue un consuelo que las personas de las asambleas concordaran con la necesidad de hacer una movilización y, en varios barrios, llegaron a reconocer nuestro valor de proponerla. Pocas mujeres hablaron, pero muchas asintieron.

Evidentemente, también hubo expresiones en contra de la propuesta. En algunas asambleas hubo personas que levantaron la voz contra quienes proponíamos la movilización, y otras que cuestionaban el origen de los recursos para los insumos que se usarían en la marcha, insinuando que las compañeras respondíamos a intereses ocultos. Frente a esto, otras personas en las asambleas reaccionaban para demandar pruebas que respaldaran las acusaciones. La preocupación por el impacto de la manifestación en la comunidad fue un tema constante. En el Barrio Tercero una persona se expresó en contra de la marcha, diciendo que afectaría a nuestras autoridades y que quienes la proponíamos no entendíamos la magnitud de la propuesta.

Nosotras en realidad habíamos pensado mucho en las implicaciones de la propuesta. Como mencionamos, las demandas de justicia en casos de feminicidio suelen detonar protestas contra las autoridades acusando su indolencia, su falta de acción y su negación del carácter estructural de la violencia de género. En el caso de Cherán, esta demanda tiene características particulares. El proceso de autogobierno ha traído nuevas dinámicas de justicia a la comunidad, pero aún hay mucho por caminar en lo referente a la violencia al interior de la misma.

Cuando pensábamos en la demanda de justicia, pensábamos en la obligación de autoridades externas en materia penal para investigar el caso de la comunera Guadalupe Campanur. La estructura de gobierno no se pensaba entonces como una fuerza externa o sobre la comunidad, sino como parte de la comunidad en la demanda de

<sup>9</sup> La Ronda Comunitaria es el cuerpo encargado de la vigilancia en el territorio de la comunidad.

<sup>10</sup> El Consejo de Bienes Comunales es el encargado de supervisar y dar permisos para todo lo relativo a los recursos naturales de la comunidad. Este Consejo, en coordinación con la Ronda Comunitaria, realiza actividades de revisión y cuidado del bosque. El trabajo de Verónica Velázquez da cuenta de manera más detallada de su funcionamiento y también del rol de Guadalupe Campanur (Velázquez, 2019).

justicia. Como sucede en otros contextos de pueblos que se ubican en un Estado que no siempre los ha reconocido y que más bien los ha amenazado (Ibarra, Sagarzazu, et al., 2020), las estructuras locales de gobierno, incluso reconocidas por ese Estado, no terminan de pensarse enteramente como parte de él y por encima de la comunidad. En el caso de Cherán, esta separación entre una autoridad que representa el Estado y la sociedad civil es incluso más artificial e imprecisa si consideramos que la máxima autoridad de la comunidad son las asambleas de barrio.

La movilización no implicaba, entonces, decir algo contra nuestro municipio ni contra nuestras propias autoridades. La invitación era a que las autoridades encabezaran la marcha para dejar claro que la demanda de justicia era una exigencia de toda la comunidad. Pero solamente asistieron dos personas de la estructura. Quienes sí se iban convenciendo eran el resto de las personas, quienes comenzaban a preguntar cómo colaborar con la movilización. La potencia del proceso asambleario residió también en el costo social para las personas que se oponían. Algunas de ellas acabaron manifestando voluntad para acompañar una vez que la balanza de las asambleas se inclinó claramente a favor de realizar la manifestación pública.

A pesar del logro en las asambleas de barrio, los días siguientes se presentaron otros obstáculos. Como ya hemos mencionado, para algunas personas en la estructura de gobierno los cuestionamientos sobre la falta de acciones para demandar justicia implicaban un cuestionamiento a sus propios cargos. Esto generó que se buscara detener la iniciativa, apelando de manera más sustancial a la compañera que formaba parte del Consejo de Jóvenes. Un ejemplo de esto se dio en una ocasión en la que el Consejo de Jóvenes había atendido un evento en la ciudad de Morelia. Cuando regresaban a Cherán, la compañera que formaba parte de este Consejo y participaba en la organización del evento fue contactada por teléfono desde una reunión que incluía a un par de Consejos de la estructura que buscaban detener la organización de la marcha. Cuando ella y otras personas llegaron a la Casa Comunal a discutir el tema, ya no había nadie.

Mientras la organización avanzaba y se sorteaban los obstáculos, las mujeres de la comunidad, especialmente las que liderábamos la iniciativa de movilización, enfrentamos la renovación de un contexto de miedo que no se había vivido desde que se logró la autonomía. Se había luchado para que pudiéramos caminar libres en Cherán y, de pronto, nadie quería que volviéramos solas a casa. La experiencia de las mujeres de Cherán es precisamente una muestra del carácter comunitario que adquiere la violencia de género (Hernández, 2017). El asesinato de *Lupita* no era un tema solamente de la familia, pues tenía un efecto sustancial en la experiencia de vida de todas las mujeres y en el comportamiento de la comunidad. En ese sentido, se había perdido una parte de la autonomía ganada.

Sin embargo, las acciones tendientes a detener la manifestación fueron enfrentadas con un apoyo creciente en la comunidad. Por ejemplo, una persona de la comunidad fue identificada por retirar los carteles que convocaban a la movilización. Esta persona fue ampliamente cuestionada y, frente a la presión y la molestia de otros miembros de la comunidad, finalmente pidió disculpas por sus acciones. Otras personas continuaron con los rumores de que por las convocantes estábamos recibiendo un pago por organizar la movilización. Esto salió a la luz cuando una señora le preguntó

a la integrante del Consejo de Jóvenes cuánto nos estaban pagando por organizar, argumentando que alguien del Concejo Mayor le había dado esa información. Una vez convencida de que no recibíamos dinero, y que incluso estábamos pagando insumos como una lona e impresiones, y que nuestra compañera estaba dispuesta a sostenerlo frente a quien la acusaba, la mujer lanzó un airado reclamo —que fue escuchado en todo el edificio— contra la persona responsable del rumor.

Aunque las mujeres de la comunidad habían sido más discretas al mostrar su apoyo en las asambleas, usaron otros espacios y otros mecanismos para apoyar la movilización y para regañar a quienes difundían mentiras. Estos espacios y mecanismos no implicaron propiamente un regreso al entorno privado. En muchos contextos en los que el espacio público es ocupado por los hombres, las acciones de las mujeres suelen ser replegadas a los espacios privados y domésticos; pero, en este caso, si bien las oficinas de quienes integran la estructura no son espacios públicos de la misma manera que lo es una asamblea, el estrepitoso regaño al interior de un edificio público, contra una persona que ocupa un puesto de autoridad, representa más que un ejercicio de disciplina doméstica y adquiere su propia publicidad, si no por el espacio, definitivamente por las formas.

En este proceso también se hicieron evidentes las distintas maneras que tienen las mujeres de ocupar los espacios políticos de la estructura de gobierno de Cherán. Mientras que el Consejo de Jóvenes asumió el liderazgo, el Consejo de la Mujer tomó un papel mucho más periférico; aunque también es cierto que al menos una de las mujeres de este último Consejo participó de manera más directa en la manifestación e, incluso, preparamos una manta para representar a dicho Consejo. Sin embargo, las comuneras que integraban Consejos no marcharon como parte de la estructura.

El acto político organizado, al igual que este capítulo, partieron de la convicción de que la comunidad no podía guardar silencio frente al ataque a la vida de una comunera, pero ambos se relacionaron también con las miradas y las opiniones que el caso generó fuera de la comunidad, en relación con el proyecto político de Cherán. Afuera de la comunidad, la narrativa frecuentemente se centraba en el rol de *Lupita* en la agenda política y de seguridad de la comunidad (Della Coletta, 2018; Guillén, 2018; Martínez, 2018; Turati, 2018; Velázquez, 2019). En ocasiones se interpretaba como el ataque a una comunera que era líder de un proyecto político y, en otras, se señalaba que su participación en espacios que no son tradicionalmente femeninos, como la Ronda Comunitaria, eran la razón del ataque. En la primera interpretación, el ataque contra *Lupita* era un ataque contra el proyecto político de Cherán; en la segunda, el ataque era una muestra de una sociedad conservadora donde las mujeres seguían sin poder ocupar todos los espacios y eran reprimidas por un comportamiento fuera del canon de lo tradicionalmente femenino. Ambas narrativas generaban simpatías y juicios contra la comunidad; además, denunciaban también que en Cherán no había reacción y que el asesinato no estaba teniendo repercusiones.

Esto mostraba que había mucho por trabajar al interior de la comunidad, pero también mostraba la falta de sensibilidad de algunas personas externas cercanas al proyecto. *Lupita* era, efectivamente, una persona involucrada en muchos aspectos de la comunidad, algunos de ellos, espacios donde no es usual que participen mujeres.

También era una comunera que había entrado en contacto con muchas personas que hacen investigación en Cherán. Algunas de estas personas, exasperadas quizá por lo que percibían como un proceso demasiado lento de reacción, difundían las dos versiones antes presentadas, además de demandar que la comunidad emitiera información de la cual no se tenían fuentes certeras. Una persona llegó incluso a grabar y publicar en vivo en el funeral, sin tener ninguna consideración para la familia. De esta manera, los procesos de la comunidad lidiaban con atender a los tiempos necesarios para el proceso político en las asambleas y también con estas narrativas; lidiaban con la necesidad de demandar justicia y defender el lugar de las mujeres en la comunidad de Cherán, al mismo tiempo que buscaban respetar y dar su lugar a la familia. Se tenía que encontrar un lugar para todos estos objetivos en el marco de la autonomía.

Para quienes convocábamos a la actividad, lo central era la demanda de justicia frente al ataque contra una mujer —una vida— de una comunidad autónoma; sin importar o discutir lo que esta hubiera hecho o no, su vida era importante. Algunas personas cuyo trabajo había sido con mujeres en la comunidad, se expresaban con renuencia, indicando que el caso era ya muy visible fuera de la comunidad. Pero eso no era suficiente para quienes sentíamos que la comunidad tenía mucho más que decir y defender. *Lupita* era comunera de un barrio de Cherán que había participado muy activamente en los procesos en los que se hace comunidad, y había mostrado su valor y su compromiso voluntario. En las asambleas, muchas veces ponía en jaque las propuestas que se llevaban, pero también siempre escuchaba nuestras respuestas.

Una preocupación, tanto de la estructura como de quienes convocaban, era que no llegara gente a la marcha porque se mostraría la imagen de un Cherán desarticulado; pero esto no fue así y, por el contrario, el día de la manifestación fue muy emotivo. Lamentablemente, un día antes un niño fue asesinado en Cherán y esto también incrementó la indignación y el deseo de las y los comuneros de demandar justicia.

Finalmente, el día de la manifestación estaban muchas personas esperando con sus mantas y letreros en el punto de reunión, preguntando cómo acomodarse. Se sumaron los compañeros de Kejtsitani que no habían estado en las presentaciones en las asambleas y hubo una presencia importante de la comunidad en general. Ese día había fiesta en Cherán, y se temía que esto truncara la manifestación, comprendiendo muy bien que las fiestas tienen un rol primordial en la comunidad. Pero la manifestación fue más importante y las personas se unieron para apoyar a la familia de *Lupita*, para demandar justicia y para recuperar el sentido de la autonomía de Cherán frente a la violencia. Hubo también una misa, pero lo más importante fue la concentración al final de la marcha. Se abrió el micrófono y esto permitió que mucha gente se expresara desde el corazón para manifestar su tristeza y su furia. Al término de la actividad, hicimos una exigencia pública de justicia.

Aunque hay cosas que puedan estar mal en la comunidad y que tenemos que cambiar, hay también mucha gente que sigue estando al pie de la lucha por un Cherán que sea autónomo y libre de violencia. Son personas que buscan todos los días participar en la construcción de la comunidad y en que esta comunidad sea un espacio para todos y todas. Y el día de la manifestación, entre palabras entrecortadas, muchas perso-

nas —entre las cuales estuvieron varias señoras— hablaron de la importancia de gritar contra lo que había pasado.

La manifestación también fue importante para exigir seguridad para las mujeres y para darnos cuenta de que tenemos que estar más atentas, pensar cómo nos estamos cuidando y cómo nos estamos acompañando. El responsable del asesinato de *Lupita* resultó ser una persona con quien ella sostenía una relación amorosa y muchos de los aspectos que llevaron al mismo son muy frecuentes en los feminicidios que se dan en contextos de relaciones de pareja; quizá si más personas hubieran visto el peligro, las cosas hubieran sido distintas. Pero estos patrones nos mostraron también que muchas personas replicaban las ideas de que la violencia de género es algo exclusivo e interno de la pareja; y a ellas había que recordarles que esa violencia no es, ni debe ser, normal.

## Algunas reflexiones para continuar el diálogo

Quienes formamos parte del proyecto de Cherán frecuentemente mantenemos una mirada crítica como parte de nuestro hacer comunidad. Sabemos que hay muchos aspectos que aún tienen que mejorar en la comunidad, pero en la movilización por el caso de *Lupita* Campanur vimos que la comunidad logra darse cuenta de las cosas que están mal y busca cambiarlas. Lo anterior fue quizá lo más relevante de la movilización; sin embargo, más allá de esta, en el desarrollo del presente trabajo de reflexión, encontramos que nuestra experiencia es significativa para mostrar cómo se expresa la lucha contra la violencia de género y lo que esto significa para los procesos y la construcción de autonomías.

En este sentido, la movilización de las mujeres ha sido y será, seguramente, una constante en los procesos comunitarios de Cherán cada vez que se tenga que alzar la voz contra la violencia. De hecho, un mes después de la manifestación por el asesinato de *Lupita*, cuando una chica del Instituto Tecnológico desapareció en Cherán, hicimos otra protesta, que fue mayor y que estuvo apoyada también por la comunidad de la institución educativa. Afortunadamente la joven regresó a salvo a su casa, pero esto mostró que la comunidad, en general, estaba más preparada y dispuesta a movilizarse. Recordamos que no nos debemos de callar. Recordamos que es importante mantener una mirada crítica cuando lo que sucede no es aquello por lo que luchamos. Recordamos que necesitamos tener propuestas sobre cómo mejoramos y cómo queremos que sea la comunidad.

Una mirada reflexiva a nuestra experiencia muestra también la diversidad que existe entre las mujeres de Cherán y las distintas maneras en las que encontramos formas de luchar. Como mencionamos, es frecuente que las mujeres indígenas seamos caracterizadas como un grupo homogéneo que mantiene un compromiso irreflexivo con todas las tradiciones —incluyendo las machistas—, de manera que aquellas personas que demandan derechos se consideran personas excepcionales. Por el contrario, nosotras consideramos que tanto los puntos en los que se defiende la tradición como aquellos en los que se cambia se encuentran permeados de mucha reflexión, tanto en lo público como en lo privado (Sánchez, 2000; Hernández, 2001; Murcia, 2019; Velázquez, 2019). Nosotras esperamos que este trabajo sume al entendimiento de que las autonomías las

construimos y defendemos también las mujeres de las comunidades, y lo hacemos cuando luchamos en contra de todas las violencias, incluida la de género.

Por otra parte, nuestro esfuerzo de movilización nos mostró que entre las mujeres más jóvenes y las más grandes las cosas se ven de manera diferente, pero que podemos apoyarnos y que este apoyo se muestra en formas y espacios distintos. Muchas veces, las mujeres más grandes mantienen estructuras con las que las más jóvenes no estamos de acuerdo. La participación política para muchas de ellas depende de que las labores domésticas estén resueltas, porque estas siguen siendo consideradas responsabilidad principal de las mujeres. Sin embargo, no debemos olvidar que esto no sucede únicamente en Cherán. En México, en general, la participación política de las mujeres sigue siendo complicada.

Uno de los problemas que tuvimos es que muchas de las personas que obstaculizaron la manifestación propuesta y crearon rumores fueron precisamente mujeres. Esto es muy grave y nos mostró que aún tenemos que construir mayor solidaridad entre nosotras. A pesar de ello, también hemos encontrado apoyo en mujeres de distintas generaciones frente al ataque a una comunera que nos impacta a todas y también a nuestra lucha. El apoyo de las mujeres mayores fue y sigue siendo fundamental; cuando ellas hablaron en defensa de quienes organizábamos la marcha, mostraron una fuerza y una forma de poder, relacionada con la edad, que les otorga un lugar en la comunidad.

Por su parte, los procesos en las asambleas mostraron que tener un espacio para que la comunidad decida nos da la oportunidad de que, incluso cuando el Concejo Mayor no esté tan de acuerdo con algo, otras personas nos movilizemos y seamos parte de la decisión sobre lo que se va a hacer. Recientemente, por ejemplo, se planteó la posibilidad de disolver el Consejo de Mujeres y el Consejo de Jóvenes. Sin embargo, estos dos concejos fueron defendidos en las asambleas de barrio y la comunidad habló y renovó su importancia. Como hemos comentado, la edad y el género son importantes factores que facilitan o complican la participación en asambleas. A pesar de esto, las asambleas siguen siendo los mejores espacios para que la construcción del autogobierno de Cherán nos tome en cuenta a todas las comuneras. La defensa de nuestro espacio es algo que también nos toca a nosotras. Cuando nos preguntamos dónde están las mujeres en Cherán, hacemos una crítica que tiene que ver con nosotras, con lo que estamos haciendo.

Esta experiencia muestra que la autonomía de las comunidades indígenas está relacionada con procesos de gobierno, de toma de decisiones y, también, de espacios libres de violencias, incluyendo la violencia de género. Cuando concebimos a la autonomía con perspectiva de género, esta no implica una defensa irreflexiva de la tradición y de los roles tradicionales de género. Los espacios comunitarios que dan sentido a la autonomía requieren ser espacios para la demanda continua de las preocupaciones de la comunidad, incluyendo las necesidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos y para vivir una vida libre de violencia.

Cuando construimos unidad desde el dolor para demandar públicamente justicia para *Lupita Campanur*, renovamos también nuestro compromiso con la participación política de la comunidad y con las estructuras de gobierno que fundamos desde la

movilización social sobre la cual se edificó el proyecto político de Cherán. Perder la seguridad y volver a encontrarnos en una comunidad en la que no nos podemos mover tranquilas por la calle nos lleva, en lo cotidiano, a un momento de vida que ya habíamos superado: a ese momento en el que “los malos” —como se conoce en la comunidad a los miembros del crimen organizado— nos estaban quitando nuestra comunidad; a ese momento en el que no había autogobierno y tampoco un planteamiento de autonomía.

Esto denota que defender el proyecto de Cherán también va a significar levantar la voz frente a la violencia contra las mujeres. Este aspecto suele ser mucho menos visible en los proyectos autonómicos, pero es esencial por, al menos, dos razones. La primera es que la autonomía se construye sobre los pilares de la organización comunitaria, y las mujeres somos esenciales en esa organización. La segunda es que la autonomía busca remediar las violencias históricas del Estado contra las comunidades indígenas, y esta defensa no puede ser plena mientras persista la violencia de género. Sin embargo, la lucha contra esta violencia, quizá precisamente porque se basa en los roles naturalizados por la sociedad en general y no siempre es externa, requiere de esfuerzos mucho más constantes y cotidianos.

Ese coraje nos tiene que seguir haciendo vibrar y manteniéndonos sensibles a la violencia para poder continuar las luchas desde el corazón, desde el coraje, convirtiendo el miedo en una fuerza social valiosa para reconocer que aún falta mucho por hacer para resistir frente a la guerra que nos imponen (Comunicado del Consejo de Jóvenes, 2018).

## Referencias bibliográficas

- ARAGÓN Andrade, O. 2013. “El derecho en insurrección. El uso contra-hegemónico del derecho en el movimiento purépecha de Cherán”. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 7 (2): 37-69.
- \_\_\_\_\_. 2018. “Otro derecho es posible. Una biografía (intelectual y militante) del Colectivo Emancipaciones”. *Oñati Socio-Legal Series*, 8 (5): 703-721. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=3215147>
- BLANCO, M. 2012. “Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos”. *Andamios*, (19): 49-74.
- BRESCOLL, V. L. 2011. “Who Takes the Floor and Why: Gender, Power, and Volubility in Organizations”. *Administrative Science Quarterly*, 56 (4): 622-641. doi.org/10.1177/0001839212439994
- CARTER, A. J., A. CROFT, D. LUKAS y G. M. SANDSTORM. 2018. “Women’s visibility in academic seminars: women ask fewer questions than men in academic seminars”. *PLoS ONE*, 33 (0): 2-5. doi.org/10.1371/journal.pone.0202743
- COLIN Huizar, A. 2014. “Comunidad, autodeterminación y realidad educativa en Cherán, Michoacán”. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. México: UAM-Iztapalapa.



- COMUNICADO DEL CONSEJO DE JÓVENES frente al feminicidio de la comunera Guadalupe Campanur Tapia. 2018. Facebook, 19 de enero. Disponible en: <https://www.facebook.com/1470713323228789/photos/a.1506767789623342/1799668300333288/?type=3&theater>
- CRENSHAW, K. 1989. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". *University of Chicago Legal Forum*, (1): 139-167. Disponible en: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- \_\_\_\_\_. 1991. "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color". *Stanford Law Review*, 43 (6): 1241-1299.
- DAMIÁN Bernal, A. L. y J. A. FLORES. 2018. "Feminicidios y Políticas Públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017". *Perspectiva Geográfica*, 23 (2): 33-57. Disponible en: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/7287>
- DELLA COLLETTA, R. 2018. "Un feminicidio abre viejas heridas en Cherán, ícono del autogobierno en México". *El País*, 19 de enero. Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2018/01/19/america/1516332208\\_984179.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/19/america/1516332208_984179.html)
- FOGATA KEJTSITANI. 2018. "¡Nuestra lucha es por la vida!". *Fojata Kejtsitani. Memoria Viva*. Disponible en: <https://kejtsitani.wordpress.com/2018/02/15/nuestra-lucha-es-por-la-vida/>
- GUILLÉN, A. 2018. "Guadalupe Campanur, defensora del bosque y una voz crítica en Cherán". *Proceso*, enero. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reports/2018/1/20/guadalupe-campanur-defensora-del-bosque-una-voz-critica-en-cheran-198544.html>
- GUYOTTE, K. W. y N. W. SOCHAKA. 2016. "Is this research? Productive tensions in living the (collaborative) autoethnographic process". *International Journal of Qualitative Methods*, 15 (1): 1-11. doi.org/10.1177/1609406916631758
- HANCOCK, A. B. y B. A. RUBIN. 2015. "Influence of Communication Partner's Gender on Language". *Journal of Language and Social Psychology*, 34 (1): 46-64. doi.org/10.1177/0261927X14533197
- HERNÁNDEZ Castillo, R. A. 2017. "Entre la justicia comunitaria y el litigio internacional: el caso de Inés Fernández ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos". En R. SIEDER (ed.). *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*. México: CIESAS, pp. 34-53.
- \_\_\_\_\_. 2001. "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género". *Debate Feminista*, 24: 206-229. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42625410>
- HERNÁNDEZ Castillo, R. A. y A. TERVEN. 2017. "Rutas metodológicas: hacia una antropología jurídica crítica y colaborativa". En R. SIEDER (ed.). *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*. México: CIESAS, pp. 485-524.
- IBARRA Rojas, L. 2018. "América Latina y la mirada socio-jurídica del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJ)". *Oñati Socio-Legal Series*, 8 (5): 586-615. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=3124993>

- IBARRA Rojas, L., E. ESCOBEDO y FOGATA KEJTSITANI. 2020. "What's yours is mine and what's mine is mine? Re-thinking intellectual property and research ethics from the experience of the Purhépecha community of Cherán". *Oñati Socio-Legal Series*, 10 (1): 6-34. doi.org/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1102
- IBARRA Rojas, L., M. SAGARZAZU, E. MUÑOZ y M. MANIAS-MUÑOZ. 2020. "Community Administration as Cultural Policy: Empowering citizens in Eltzia". *Oñati Socio-Legal Series*, 10 (1): 123-146. doi.org/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1103
- JERÓNIMO, J. 2017. "La disputa por el derecho a la diferencia." En F. MARTÍNEZ, Y. TORRES, M. BETANCOURT, R. OLVERA y A. COLIN Huizar (eds.). *Cherán K'eri: 5 años de autonomía*. Cherán: Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, pp. 135-141.
- KARPOWITZ, C. F., T. MENDELBERG y L. SHAKER. 2012. "Gender inequality in deliberative participation". *American Political Science Review*, 106 (3): 533-547.
- MARTÍNEZ Elorriaga, E. 2018. "Crimen organizado, 'detrás del asesinato' de activista en Cherán". *La Jornada*, 20 de enero. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/01/20/estados/023n1est>
- MEDINA Espino, A. y R. G. MÁRQUEZ Benítez. 2010. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite\\_CEAMEG/Libro\\_Part\\_Pol.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf)
- MENDELBERG, T., C. F. KARPOWITZ y J. B. OLIPHANT. 2014. "Gender inequality in deliberation: Unpacking the black box of interaction". *Perspectives on Politics*, 12 (1): 18-44.
- MENDOZA, P. 2019. "Morelia, lugar 15 en feminicidios". *El Sol de Morelia*, 6 de septiembre. Disponible en: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/morelia-lugar-15-en-feminicidios-4142443.html>
- MERRY, S. E. 2002. "Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos". *Revista de estudios de género. La ventana*, II (15): 64-91. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202242>
- MORENO Reyes, A. A. 2019. "'Nunca más un México sin nosotras'. La participación de las mujeres en el proyecto político del Congreso Nacional Indígena". *Ecología Política. Ecofeminismo y ecologías políticas feministas*, 54: 93-97.
- MURCIA León, M. C. 2019. "Políticas Otras: Comuneras de Cherán K'eri, Purépechas que hacen Historia". Tesis de Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- PROCESO (Redacción). 2014, diciembre. "Asesinato de enfermera, 'un hecho aislado': gobernador de Michoacán". *Proceso*. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/390301/asesinato-de-enfermera-un-hecho-aislado-gobernador-de-michoacan>
- ROJAS Guardián, R. y T. GUARDIÁN Pulido, T. 2016. "Mujer y Territorio". *Fojata Kejtsitani. Memoria Viva*. Disponible en: <https://kejtsitani.wordpress.com/mujer-y-territorio/>
- SÁNCHEZ, C. 2000. "Identidad, género y autonomía". *Boletín de Antropología Americana*, 36: 67-76.

- SEGATO, R. L. 2008. “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado”. *Debate Feminista*, 19 (37): 78-102.
- SIEDER, R. 2017a. “Entre la participación y la violencia: justicia de género y gobierno neoliberal en Chichicastenango, Guatemala”. En R. SIEDER (ed.). *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*. México: CIESAS, pp. 117-157.
- . 2017b. “Introducción. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina: repensando la justicia y la seguridad”. En R. SIEDER (ed.). *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*. México: CIESAS, pp. 13-48.
- SIERRA Camacho, M. T. 2017. “Autonomías indígenas y justicia de género: las mujeres de la Policía Comunitaria frente a la seguridad, la costumbre y los derechos”. En R. SIEDER (ed.). *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*. México: CIESAS, pp. 161-203.
- TURATI, M. 2018. “En memoria de Guadalupe Campanur, comunera de Cherán (México), desaparecida y asesinada”. *Prensa Comunitaria*, enero. Disponible en: <https://www.prensacomunitaria.org/en-memoria-de-guadalupe-campanur-comunera-de-cheran-mexico-desaparecida-y-asesinada/>
- VELÁZQUEZ, V. A. 2013. “Reconstitución del territorio comunal. El movimiento étnico autonómico en San Francisco Cherán, Michoacán”. Tesis de Maestría en Antropología Social. México: CIESAS.
- . 2019. *Territorios encarnados. Extractivismo, comunanismos y género en la Meseta P'urhépecha*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/CIESAS.
- WALL, S. 2006. “An autoethnography on learning about autoethnography”. *International Journal of Qualitative Methods*, 5 (2): 146-160. doi.org/10.1177/160940690600500205
- . 2008. “Easier said than done: writing an autoethnography”. *International Journal of Qualitative Methods*, 7 (1): 38-53. doi.org/10.1016/j.jtcvs.2018.08.014